



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
MEDELLÍN
9 DE AGOSTO DE 2022

Radicado No.	05001 31 03 017 2019 00345 00
Demandante(s)	EDILSON WILDER ATEHORTÚA OCHOA
Demandado(s)	MUNDO TRANSPORTE LIMITADA
Asunto	AVOCA CONOCIMIENTO, INCORPORA Y PONE EN CONOCIMIENTO 2
AUTO INTERLOCUTORIO	1496V

De conformidad con lo dispuesto en los Acuerdos N° PSAA13-9962 del 31 de julio de 2013, PSAA13-9991 del 26 de septiembre de 2013, PCSJA17-10678 de 2017 y PCSJA18-11032 de 2018 del Consejo Superior de la Judicatura y por encontrarse cumplidas las exigencias del Acuerdo N°PSAA13-9984 del 5 de septiembre de 2013, se **avoca conocimiento**.

Se incorpora y pone en conocimiento de las partes el escrito allegado por el apoderado de la parte actora, donde informó el abono realizado por Mundotransporte S.A.S., por un monto de \$10.000.000 (diez millones de pesos) para los fines legales que consideren pertinentes.

NOTIFÍQUESE

PAULA ANDREA MARÍN SALAZAR
JUEZA



Firmado Por:

Paula Andrea Marin Salazar

Juez

Juzgado De Circuito

Ejecución 004 Sentencias

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8dd667e71150bdc26efad9b7cc3fed52b79ed9b0c0525008ae216c072bc2e72**

Documento generado en 10/08/2022 10:26:30 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>